



GRITO DE LOS POBRES

“Sueño con una Amazonía que luche por los derechos de los más pobres, de los pueblos originarios, de los últimos, donde su voz sea escuchada y su dignidad promovida”.

Papa Francisco



Dominicano por la Paz 2023



MES DOMINICANO POR LA PAZ
Comprometidos con la Amazonía
2023

GRITO DE LOS POBRES: DERECHOS HUMANOS





INDICE

1.1. REALIDAD SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LA AMAZONIA PERUANA	4
A. DERECHO A LA TIERRA	4
B. DERECHO A LA VIDA	7
C. DERECHO A LA DIGNIDAD	8
1.2. REALIDAD SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LA AMAZONIA BOLIVIANA	10
1.3. REALIDAD SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LA AMAZONIA VENEZOLANA	13
1.4. ANEXOS.	17



GRITOS DESDE QUERIDA AMAZONIA – GRITO DE LOS POBRES

“Sueño con una Amazonía que luche por los derechos de los más pobres, de los pueblos originarios, de los últimos, donde su voz sea escuchada y su dignidad promovida”. (Papa Francisco)

1.1. REALIDAD SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LA AMAZONIA PERUANA

Los dominicanos llevamos 123 años ininterrumpidos en la selva del suroriente peruano en una extensión de 150.000 km² en dos cuencas importantes: la del río Urubamba y la del Madre de Dios. El objetivo fundamental de nuestra presencia, desde la llegada en tiempos de la barbarie ocasionada por la extracción del caucho, ha sido la defensa de la tierra, la vida y la dignidad de los pueblos indígenas que la habitan. Los misioneros y misioneras, en primer lugar, recorrieron toda la geografía del territorio para localizar a los nativos, a medida que se iban estableciendo puestos misionales. Para ello se compraron y titularon tierras, se construyeron escuelas con internados, postas médicas y capillas en todos los puestos de misión.

Empecemos a analizar la realidad de estos derechos sobre la Amazonia Peruana, en base a 3 ejes principales:

A. DERECHO A LA TIERRA

Dice el indígena colombiano Mayor Chacry: Nosotros no somos dueños del petróleo, no somos dueños del oro, no somos dueños de nada. Solamente aquí en la tierra, el sagrado oficio que el padre nos dejó fue ser guardianes, cuidar todo esto. El viento es nuestro aliento, el fuego nuestro Espíritu, la tierra nuestro cuerpo, el agua nuestra sangre. Si el viento se mueve es porque tiene



Dominicano por la Paz 2023

vida. La tierra se mueve porque tiene vida. El agua se mueve porque tiene vida, el fuego se mueve porque tiene vida y todos merecen respeto, así como nosotros los humanos merecemos respeto, ellos también lo merecen. La madre tierra merece doblemente ese respeto, por ser madre, por ser abuela, todo lo da. Antiguamente nosotros los humanos vivíamos en armonía con todos los espíritus, en el momento cuando quisimos adquirir y ser como dioses, fue ahí donde nos perdimos, se rompió ese equilibrio. Ese es el rezo que nosotros como pueblos originarios hacemos, en Abya Yala pronunciamos. Es como en la religión católica, el Padre nuestro”.

Actualmente, el 72% del territorio amazónico peruano está cubierto por concesiones de explotación de hidrocarburos, acentuando aún más la inequidad social, los conflictos entre grupos de poder y marginando a los pequeños productores indígenas y campesinos. Podemos añadir a ello las estrategias de militarización empleadas para combatir la expansión de los cultivos ilícitos y actividades de minería ilegal, con resultados bastante nocivos.

Un nativo de nuestras misiones refiriéndose al ex Presidente Alán García de “el perro del hortelano”, días antes que aconteciera la masacre de Bagua (2009)

“Señor Gobierno: nosotros somos dueños del Bajo Urubamba, Departamento Cuzco Provincia La Convención, Distrito de Echarati, donde está el yacimiento de gas. Señor gobierno, escúchanos nuestro reclamo, nuestro clamor. Nuestro clamor es no querer ser vendidos. Señor gobierno, no somos animales para que nos vendas, somos cristianos, somos humanos. Así como usted es humano, igualito somos nosotros. Señor gobierno, nos tienes que entender, porque muchas veces los estudiosos, los grandes capitalistas, nos dicen que nosotros somos estorbo del desarrollo de un país, pero no es así, es al revés. Por nosotros hay oxígenos; si no hubiera pueblos indígenas ya no hubiera oxígeno para otros países. Entonces señor gobierno, nos tienes que entender, nos tienes que decir gracias por los pueblos indígenas de la amazonia peruana tenemos oxígenos que usted está respirando. Yo sé que usted vive en Lima pero está respirando por nosotros”.

Perú es uno de los países que tiene y ha firmado más leyes de protección para las Comunidades Nativas Amazónicas, pero la gran mayoría son vulneradas ante la oferta, mayoritariamente corrupta, de millones por la extracción de sus grandes recursos naturales: petróleo, gas natural, oro, madera y otros muchos. Parques, santuarios y territorios reconocidos, pero avasallados.

Nuestra misión en la Amazonía se apoya principalmente en los derechos humanos fundamentales de la ONU de 1948; en la Declaración Universal sobre los derechos de pueblos indígenas de la



Dominicano por la Paz 2023

Asamblea General de la ONU del 2007, en el Convenio 169 de la OIT suscrito por Perú; en la Educación para los derechos humanos de la UNESCO; en la Constitución Política del Perú y en las leyes de comunidades nativas.

- El Convenio 169 de la OIT, (1989): tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones del Convenio.
- Ley de consulta previa. (2011): Es clara en sus propuestas y objetivos. Trata, en primer lugar de aclarar una situación de hecho que se está dando en la selva a raíz de la presencia de las empresas extractivas. La queja general es que las empresas contradicen los derechos de los indígenas a las tierras y a los bienes naturales que tradicionalmente les pertenecen y a los cuales está unida su vida.
- El Acuerdo de Escazú (2018): sobre garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. Ni Perú ni Brasil han ratificado todavía el Acuerdo de Escazú, un tratado pionero por el que los Estados de América Latina se comprometen a proteger a los defensores de la Tierra en la región del mundo más letal para estos activistas.

El 5 de junio de 2009 se produjo el mayor conflicto de tierras entre indígenas amazónicos y el estado peruano, que acabaría con la vida de 23 policías y al menos 5 indígenas. El detonante del conflicto fue la promulgación por parte del presidente de los Decretos Ley 1064 y 1090 con la finalidad de facilitar la implementación del tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos, sin que el Gobierno peruano respetara el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que señala que el Estado debe consultar y comunicar a las comunidades indígenas cualquier decreto que pueda afectar directamente a sus tierras. Los levantamientos y las manifestaciones – coordinados por AIDSESEP (Asociación interétnica de desarrollo de la selva peruana) se dieron en todas las regiones amazónicas del País, teniendo su punto más dramático en Bagua, donde los manifestantes fueron atacados por tierra y aire, a pesar de haber llegado a un acuerdo con el Gobierno el día anterior. Ante la creciente opinión pública, el Congreso derogó los



Dominicano por la Paz 2023

mencionados decretos. Durante muchos años, se ha seguido proceso a los nativos, pero nunca se ha procesado a las autoridades responsables del conflicto.

El protagonista del río Madre de Dios es oro y acuden a estas selvas gentes de todo el país. Son pocos los nativos que se dedican a ello, pero son los que han sufrido las peores consecuencias sobre todo en lo que fueron sus terrenos. La selva presenta un grado de desertificación escandaloso y esa desolación avanza a pasos agigantados sin que el Gobierno ponga remedio pertinente y justo. La deforestación avanza implacable siendo la consecuencia de las concesiones mineras, las grandes represas, las carreteras, la agricultura intensiva y el cultivo de coca.

El lucrativo negocio de la coca procesada como pasta básica de la demandada droga, ha terminado con la mayoría de bosques de la cuenca de los Valles de los Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) convirtiéndola en una de las zonas más productoras de la pasta básica de cocaína. Muchos de estos sembríos se realizan invadiendo comunidades nativas, afectando ya a 295 comunidades nativas.

Entre 2018 y 2022 los sembríos ilegales en territorios indígenas crecieron 124%. Por eso los narcotraficantes amenazan y asesinan a los dirigentes que se les oponen. No son pocos los indígenas que sucumben ante este negocio y cultivan y se ofrecen como mochileros de pasta básica de cocaína. No hay voluntad política de erradicar esta plaga.

B. DERECHO A LA VIDA

Si el agua es la fuente de la vida, la Amazonía contiene más del 20% de toda el agua dulce del planeta. Posee el 34% de todos los bosques primarios de la Tierra. Habitan en la Amazonía una tercera parte de toda la biodiversidad de nuestro mundo: 300 especies de mamíferos, 1300 especies de aves, 1500 especies de peces conocidas. La población amazónica total es de 33 millones.

La explotación de los recursos naturales en la amazonia ha provocado ya centenares de muertes sobre todo de líderes y defensores de la tierra. Entre 2016 y 2021, “según la información recopilada de 11 organizaciones ambientales y de derechos humanos, 58 líderes y pobladores indígenas fueron asesinados en la Amazonía de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. La mayoría de estos casos continúa en investigación y los abogados denuncian retrasos e irregularidades en al menos 50 de estos procesos. Los posibles perpetradores están asociados a actividades ilícitas como el



Dominicano por la Paz 2023

narcotráfico, minería, tráfico de tierras o tala ilegal, aunque en Brasil los expertos entrevistados señalan también al Estado.

A finales del año 2022 e inicios del 2023, ya han sumado 60 muertes por carga policial absolutamente repudiable y de la que el gobierno no quiere responder. El descontento va en aumento y los poderes del estado hacen oídos sordos y actúan tan solo en su propio beneficio exacerbando a la población que en un 90% los repudia y pide que salgan todos del poder.

Sumada a esta violencia, las muertes por contaminación de ríos a causa del mercurio en la extracción del oro, donde ya son muchos los niños indígenas que contienen en su organismo cantidades mortales de mercurio y otros muchos que nacen con malformaciones. Derrames de crudo y de gas que contaminan cuencas de agua dulce y vierten a los grandes ríos ocasionando la fuerte mortandad de pescados que consumen los pobladores.

Por otro lado, el derecho a la vida que fue negado con la esterilización a que fueron sometidas muchas personas, principalmente mujeres, en tiempos del gobierno de Fujimori y en la actualidad con campañas que promueven la infertilidad, ignorando su propia cultura. Asimismo, el abandono institucional y a veces familiar de los ancianos cuando llegan a no valerse por sí mismos y se usa el eufemismo: “ya se quiere morir”.

Además de ello, las muertes de la naturaleza en su fauna y flora, que termina por matar también a todas las criaturas que la habitan. La deforestación de la Panamazonia es ya del 20% y el cambio climático está afectando profundamente a todo el Bioma.

C. DERECHO A LA DIGNIDAD

La Amazonía siempre ha sido una Unidad: Unidad geográfica, unidad biológica, unidad cultural. Estos pueblos tenían interrelaciones, hasta el punto de constituir un Imperio Pan amazónico que interrelacionaba con el Imperio Incaico. Son pueblos no conquistados, con una enorme capacidad para hacer frente a los múltiples y en algunos casos dramáticos cambios y transformaciones vividos a lo largo de su historia. Pueblos con un estilo de vida en plena armonía con la naturaleza a la que han cuidado y aman como a su propio cuerpo, como a su misma madre. Un estilo de vida que no precisa de muchas cosas para ser feliz. Estas pequeñas sociedades son las únicas culturas milenarias de nuestro país que han subsistido culturalmente a lo largo de la historia hasta la actualidad.



Dominicano por la Paz 2023

Pero esta profunda dignidad y armonía de vida está siendo seriamente amenazada por la invasión de sus tierras en ávida rapacidad sobre sus recursos que producen estos virus mortales:

La exclusión:

En las negociaciones sobre sus propios recursos, el Estado negocia directamente los recursos con las empresas sin consulta previa a los nativos que habitan de tiempo inmemorial estas tierras.

La educación en las CC. Nativas es deplorable. Se habla mucho de bilingüismo, pero el Ministerio de Educación no ofrece un sistema que lo facilite. La formación de los profesores es deficiente y pocos los que sienten vocación por ejercer en CC. Nativas.

El Abuso y la discriminación:

Son muchos los nativos que salen de sus comunidades para trabajar en centros poblados y ciudades y son abusados por su fragilidad. Son empleados las muchachas como meseras y los muchachos como mano de obra barata y semiesclava en comercios. Hemos denunciado muchas veces a los comerciantes que explotan y abusan de esas niñas y su defensa es repetir que a ellos se las han encomendado o regalado su propio padre. Estos comerciantes compran los productos de los nativos a mitad de precio y venden los suyos al doble.

Profesores y comerciantes también se aprovechan de la ignorancia y necesidades de los nativos de las comunidades. “Regáleme un nativito” suele oírse con frecuencia de boca de estos profesionales sin escrúpulos.

Por otro lado, también se puede ver a los jóvenes mamtsigenkas que se enrolan, a veces sin cumplir la mayoría de edad, en el ejército. Suelen ser enviados a la primera fila de riesgo con el sambenito que conocen el territorio. Y por si fuera poco, los niños son captados por los remanentes de “Sendero Luminoso” que aprovechan el abandono y las carencias que sufren estas comunidades.

Discriminación del costeño al cholo y del cholo al chuncho. El Perú funciona como tres países: Costa, Sierra y Selva que se ignoran y los costeños suelen despreciar a los quechuas como cholos (Ver la ignominiosa serie de Tv. “India Jacinta”) y chunchos.

La trata de personas:

Redes y organizaciones criminales y casos en aumento. Captación de los mismos paisanos pagados por agentes de trata.



La Película “La Pampa” sobre la trata en la Región del Madre de Dios en Perú, zona donde se realiza minería ilegal a enorme escala y que ha desertizado una enorme extensión de hectáreas.

Se calcula que más de tres millones de personas han sido víctimas de la trata en Perú.

Producto de ello, los abusos en la misma familia y silencio cómplice de la comunidad. Así como, la alcoholización, como evasión de no poder controlar la avalancha de cambios en sus tradicionalmente tranquilas comunidades.

El cambio del masato a la cerveza y el alcohol puro, el trago, produce estragos en la persona, familia y comunidad. Una realidad que no se controla gracias a la avalancha de novedades introducidas por el negocio de los recursos explotados y expropiados.

1.2. REALIDAD SOBRE DERECHOS HUMANOS EN LA AMAZONIA BOLIVIANA

Sombras:

Considerando que en el año 2020 se registraron 263 asesinatos contra defensoras y defensores de derechos humanos en América Latina, de los cuales 202 de ellos sucedieron en países de la cuenca amazónica (Bolivia, Brasil, Colombia y Perú), representando el 77% de los casos.

Que, el 69 % de estos asesinatos que se presentaron en el 2020 fueron contra líderes y lideresas que trabajaban en la defensa del territorio, medio ambiente y los derechos de los pueblos Indígenas.

Que, solo en el primer trimestre de 2021, se registran 19 asesinatos de hermanas y hermanos Indígenas (Colombia y Perú), quienes defendían los derechos de los pueblos Indígenas y la madre naturaleza.



Dominicano por la Paz 2023

Que detrás de los asesinatos a defensoras y defensores Indígenas de derechos humanos y la madre naturaleza, existen problemas estructurales vinculados directamente con el avance de las actividades extractivas que responden a intereses de las corporaciones con acuerdos estatales que impulsan extracción hidrocarburífera y minería indiscriminada, la deforestación agresiva, narcotráfico, y la presencia de un conflicto armado que ha sido silenciado diplomáticamente y que atenta contra la integridad física y cultural de nuestros pueblos. (Rights - Resources, 2021)

Otra situación ha sido la situación del Tipnis que fue compleja por las condiciones políticas, económicas y sociales, no obstante, se destacan elementos en los siguientes párrafos:

- a. La situación actual del movimiento indígena es preocupante por la división de las organizaciones generada a partir de la intervención política por el partido de Gobierno, dada la generación de inestabilidad de liderazgos y permanente amenaza en la desestructuración de estas. Por otro lado, según información de comunidades y la ubicación geográfica de la supuesta carretera, los beneficios que traería serían el fortalecimiento del cultivo de la hoja de coca ilegal y la ampliación de sindicatos (organizaciones campesinas). Tomando en cuenta la incultración de la comunidad indígena por campesinas, las otras consecuencias que traería la nueva carretera sería la “violencia intercomunal, colonización, explotación indiscriminada de los recursos naturales, deserción escolar y la ampliación del narcotráfico y el aumento de la trata de mujeres indígenas”.

Según el informe Técnico de la Subcentral TIPNIS, el Informe regional de vulneración de Derechos Humanos en la Panamazonía 79 Mapa 10 La Ley N° 266 de intangibilidad, haría posible la expansión de los cocaleros más allá de la línea roja, por el corazón del territorio. Hoy en día los colonos y los terceros (propietarios individuales) trataron de avasallar el territorio a pesar de ser un área que cuenta con título de propiedad colectivo, de acuerdo con testimonios de personas, actualmente entre los cocaleros ya se están vendiendo terrenos ubicados a lo largo de la carretera.

- b. El avance del cultivo de la coca, que significará la destrucción del bosque y luego de algunos años, también el agotamiento de los suelos por el uso intensivo y los agroquímicos empleados (después esas tierras no serán productivas) y el constante avasallamiento de los colonos y otros hacia las Tierras Comunitarias de Origen.



Dominicano por la Paz 2023

- c. La destrucción de la cobertura boscosa tiene varias consecuencias ambientales: Se presume que va a afectar la capacidad de captación de retención de aguas de lluvias (función que es cumplida por los bosques y pantanos o Yomomales), función de regulación del flujo hídrico, de manera que las inundaciones serían más graves en época de lluvias y en época seca habrá menos agua, por tanto, mayor tendencia a los incendios. Esto afectara a la disponibilidad de agua en los ríos y a los peces, los que se verán amenazados también por la contaminación de los pesticidas. por el medio del Tipnis, podría afectar el sistema hídrico en la región y agravar las inundaciones. De igual manera, se estima que la carretera facilitaría el ingreso de colonizadores, coccaleros, madereros, cazadores y otros agentes depredadores, y afectaría la base de recursos naturales y el sistema de vida de las comunidades indígenas. La ventaja de tener una carretera entre Trinidad y Santa Cruz beneficiará, no al TIPNIS, sino a los habitantes que ocupen esa carretera y especialmente los colonos y coccaleros. El uso intensivo de los suelos por parte de los coccaleros asentados en el sur del TIPNIS ha significado que estos territorios sufran de un acelerado desgaste de los suelos. El cultivo de la coca ha ocasionado la pérdida de los nutrientes naturales de los suelos, la degradación y erosión de las tierras, con muy pocas posibilidades de recuperar estos territorios; los indígenas entienden el territorio como un espacio de uso libre, representando así un problema de lógicas étnicas que, desde hace varios años, los enfrenta: por un lado, los coccaleros, que tienen una concepción parcelaria y, por otro, los indígenas amazónicos como conservadores de su territorio y sus costumbres (caza y pesca). (REPAM BOLIVIA , 2018)

Luces:

La Repam Bolivia trabaja sobre 7 ejes de trabajo pastoral que tienen que ver no solamente con los aspectos ecológicos o el aspecto eclesial , sino con todo el mundo , pues tiene que ver con la defensa de los derechos humanos a partir de 7 ejes pueblos indígenas y grupos étnicos con la defensa de sus derechos por ejemplo con su realidad cultural, la formación y métodos pastorales en clave itinerante Pan- amazónica , el tema de los derechos humanos e incidencia , el tema de iglesias de frontera con todo el tema trata , trafico y narcotráfico , la justicia socio – ambiental y buen vivir, la comunicación , y las redes internacionales a la cual estamos adscritos. Uno de los trabajos de la REPAM Bolivia fue el de llevar a la comisión de DDHH de New York el problema del Tipnis como uno de los problemas donde se violaron DDHH de



Dominicano por la Paz 2023

grupos indígenas. En la REPAM , además , se desarrollo un trabajo de estudio de mapeo de investigación.

El gran logro fue la promulgación de la Ley Corta 180, que prohíbe la construcción de la carretera y ratifica derechos de los Pueblos indígenas. Aprobada el 24 de octubre de 2011. Esta ley protege y reconoce la existencia del TIPNIS, lo declara patrimonio sociocultural y natural, zona de preservación ecológica, reproducción histórica y hábitat de los pueblos indígenas Chiman, Yuracaré y Mojeño-Trinitario. Por ello su protección y conservación es de interés primordial del Estado boliviano. Declara que la carretera Villa Tunari - San Ignacio de Moxos no atravesará el TIPNIS, prohibiendo los asentamientos humanos y ocupaciones de hecho por personas extrañas, declarando esas actividades como ilegales y que serán posibles los desalojos con intervención de la fuerza pública si fuera necesario (Arts. 3 y 5 de la Ley 180). Además, se publica su Reglamento (D.S. N0 1146 de 24 de febrero de 2012) aprobado el 24 de octubre de 2011, casi 4 meses después. Se llevan a cabo acuerdos en actas para atender las 16 demandas de la plataforma de lucha de los Pueblos indígenas y originarios. Desde un posicionamiento de la existencia de pueblos indígenas y la protección de los derechos de todos los bolivianos y de la Madre Tierra (incluye las áreas protegidas). (REPAM BOLIVIA , 2018)

Lic. Madelen Jaimes

Movimiento Juvenil Dominicano

DERECHOS HUMANOS EN LA AMAZONIA

1.3. REALIDAD SOBRE VENEZOLANA

Si bien Venezuela es un país legalmente constitucional y democrático, para nadie es un secreto que en las últimas décadas los derechos humanos están siendo vulnerados y violados constantemente y una zona que vive esta constante realidad es la Amazonía venezolana.

Muchos son los informes, reportajes, denuncias, registros y documentos que constatan la situación al sur de Venezuela. En este contexto son muy importantes los comunicados y denuncias realizados por las propias comunidades indígenas, así como por la REPAM y diversas organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, tanto en temas ambientales como de derechos humanos.



Dominicano por la Paz 2023

La política minera del país, incluyendo las acciones realizadas en el Arco Minero del Orinoco y otros territorios al sur de Venezuela, la situación política, social y económica, la emergencia humanitaria compleja en el país, son aspectos que han favorecido la vulnerabilidad de las personas y su derecho a una vida digna dentro de este territorio.

Derechos como la consulta previa libre e informada de pueblos indígenas, la demarcación de tierras, el derecho a una buena alimentación, el derecho a la salud y la atención médica, derecho a la seguridad, derecho a una educación de calidad e intercultural bilingüe, derechos ambientales, derecho a la comunicación e información, hasta el derecho a la vida misma han sido violados repetidas veces por personas e instituciones de gobierno que con intereses extractivistas y monetarios no miden el daño que le causan a estas poblaciones, a la naturaleza y a la nación. Es necesario también mencionar que la explotación de oro ilegal está asociada a una situación de violencia impuesta por grupos armados que imponen su control sobre las zonas mineras mediante la violencia, la coacción y la corrupción. Generando un número indeterminado de asesinatos, secuestros, esclavitud moderna, trata de personas, prostitución, incluyendo de niños, niñas y adolescentes. Estas condiciones han llevado a las comunidades a tener que doblegarse a los intereses de los grupos armados o a tener que migrar de manera forzada.

Existen numerosos acuerdos, declaraciones y leyes que establecen y promueven los derechos de los pueblos indígenas, los derechos ambientales y derechos humanos, sin embargo, estos son incumplidos o violados y quienes evidencian estas violaciones y vulneraciones, corren riesgo de ser detenidos, encarcelados y hasta asesinados por mostrar la situación real. Seguidamente se cita un artículo tomado del Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas (UN 1994), el cual ha sido violado muchas veces debido al extractivismo en la Amazonía venezolana.

Artículo #30 “Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras, territorios y otros recursos, en particular el Derecho a exigir a los Estados que obtengan su consentimiento, expresado con libertad y pleno conocimiento, antes de aprobar cualquier proyecto que afecten sus tierras, territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o exploración de recursos minerales, hídricos o de otro tipo. Tras acuerdo con los pueblos

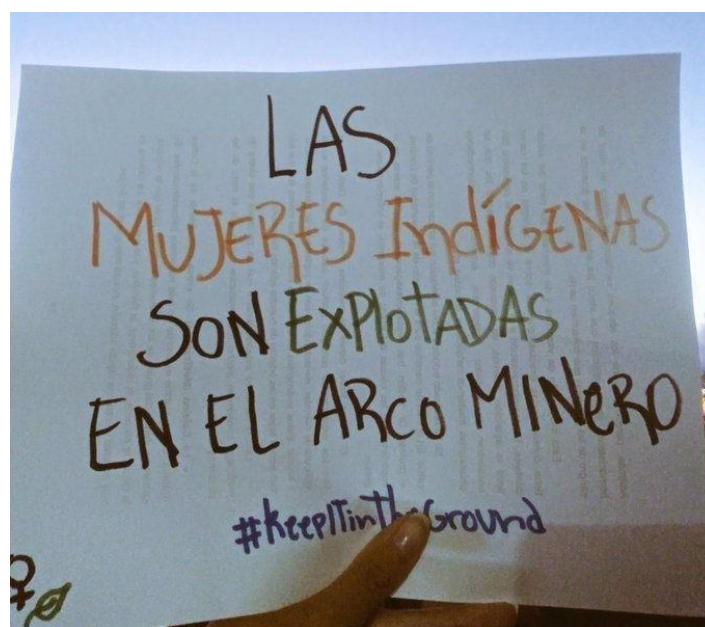


Dominicano por la Paz 2023

indígenas interesados, se otorgará una indemnización justa y equitativa por esas actividades y se adoptarán medidas para mitigar sus consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual”.

Fuente: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Artículo XIII.

<http://www.cidh.org/indigenas/indigenas.sp.01/articulo.xiii.htm>



Afiche Las mujeres indígenas son explotadas en el Arco Minero. Crédito Redes Sociales @Uqira 2020. Tomada del link: <https://ecopoliticavenezuela.org/2022/09/05/mujeres-indigenas-devenezuela-las-otras-victimas-del-extractivismo/>

SOMBRAS:

No hay medios de sostenibilidad para los pueblos indígenas, lo cual conlleva a ser tratados como esclavos en las minas, usados y abusados sexualmente o ser desplazados de sus territorios, sin oportunidades de una mejor calidad de vida.

Incurción incontrolada de grupos armados y militares que invaden territorio a través del uso de la violencia, las amenazas, la coerción y el soborno.

La negación al derecho al acceso a la justicia, tal como lo establece el Acuerdo de Escazú impide a las personas la exigencia de sus derechos y la garantía de una resolución ante las situaciones de violación de derechos humanos.

Existen situaciones graves como la insalubridad, trata de personas, mendicidad, indigencia de niños y adultos, enfermedades de transmisión sexual, inseguridad, carencia de servicios



Dominicano por la Paz 2023

públicos, desnutrición, embarazo precoz, consumo y venta de droga, pérdida de identidad, nomadismo, proliferación de enfermedades, prostitución, falta de valores, familias separadas, alcoholismo, migración a las que el estado debería poner su atención pero su foco central es el extractivismo.

LUCES:

Pueblos y comunidades indígenas buscan organizarse y fortalecerse con herramientas para la defensa de los derechos humanos, la protección de sus vidas y territorios, utilizando los medios de comunicación y nuevas tecnologías para informar sobre sus luchas.

Acompañamiento y defensa de los Derechos Humanos por parte de la Iglesia Católica y ONG que promueven la formación, seguimiento y documentación de las situaciones que vulneran el derecho a una vida digna y un desarrollo integral de los pueblos indígenas y amazónicos.

Incidencia internacional con informes ante la comisión de derechos humanos y al mismo tiempo incidencia nacional ante el estado para que se derogue el decreto del arco minero del Orinoco, se respeten los derechos humanos de los pueblos indígenas, así como los compromisos internacionales en materia de ambiente y derechos humanos.

Informe sobre la situación de los Derechos Humanos (DDHH) en Venezuela.

<https://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/ahrc5354-situation-humanrightsbolivarian-republic-venezuela-report>

<https://ve.usembassy.gov/es/informe-de-derechos-humanos-venezuela-2022/>

SUEÑOS:

Soñamos con la creación de un departamento de DDHH en cada una de las circunscripciones, con la finalidad de seguir promoviendo la defensa de los Derechos humanos y proporcionar formación, información y acompañamiento en situaciones que hoy en día vulneran el derecho a una vida digna y a un desarrollo integral de los pueblos indígenas de la amazonia.

Soñamos con una Iglesia con buenos cristianos que acojan a aquellos que han sido víctimas de violencia, trata de personas, discriminación y exclusión para ayudarles a sentirse hijos de Dios y así poder tener un nuevo comienzo.



Dominicano por la Paz 2023

Soñamos con una Iglesia y una sociedad venezolana que incorpore la cultura en su vivir y en su hacer, una Iglesia Unida a las luchas del Pueblo, que difunda a través de los medios de comunicación la importancia de los DDHH y exija ante el estado el cumplimiento de las políticas que garanticen una vida digna para los venezolanos.

1.4. ANEXOS.

Registro de asesinato de defensores en el Perú

Más de un centenar de defensores ambientales fueron asesinados en 19 años en Perú.

Nombre	Región	Pueblo	Presunto móvil
Estela Casanto Mauricio	Junín	Asháninka	Tráfico de tierras
Herasmo García Grau	Ucayali	Kakataibo	Narcotráfico
Lucio Pascual Yumanga	Pasco	Asháninka	Narcotráfico
Luis Tapia Meza	Pasco	Asháninka	Tráfico de tierras
Mario Marco López Huanca	Pasco	Kakataibo	Narcotráfico
Santiago Meléndez Dávila	Pasco	Asháninka	Narcotráfico
Yenes Ríos Bonsano	Ucayali	Kakataibo	Narcotráfico

PARA SABER MÁS

1) PELÍCULAS Y DOCUMENTALES SOBRE AMAZONIA

- Avatar
- también la lluvia
- La selva esmeralda
- Fitzcarraldo
- Chico Méndes: secuencia final de la película con la canción: “Cuando los ángeles lloran”



Dominicano por la Paz 2023

- 2) **CENTRO CULTURAL PIO AZA.** Todos los videos sobre las misiones de los dominicos en el Sur Oriente Peruano.
- Amazonía en cifras: recursos naturales, cambio climático y desigualdades. Josè Carlos Orihuela y Cèsar Conteras. OXFAM.
 - Crímenes impunes: los asesinatos de 50 líderes indígenas de la Amazonía de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú siguen esperando por justicia. Por Vanessa Romo Espinoza y gloria Alvitres. Junio 2022

TS. Salomé Pazos Colorado

Miembro del eje de formación de REPAM Venezuela

Lic. Ennymar Bello

Secretaria ejecutiva de REPAM Venezuela

Lic. Efren Chirino

Asistente de Secretaria de REPAM Venezuela

Justicia y Paz OP Venezuela.

Caracas, agosto 2023